

previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a los interesados relacionados en el anexo.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso procedente en Derecho.

Zaragoza, 10 de octubre de 2003.—El Director del Servicio Provincial, Gonzalo Gavín González.

ANEXO

D. Alejandro Ruiz Bernad: Renuncia expediente RVI-50/2002/1004

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se publica, a efectos de notificación, el acuerdo de resolución de archivo de actuaciones de los expedientes de rehabilitación de vivienda RVI-50/2002/0160, RVI-50/2002/040, RVI-50/2000/0484, RVI-50/2002/044, RVI-50/2002/954.

No siendo posible notificar el Acuerdo de Resolución de Archivo de actuaciones de los expedientes de rehabilitación de vivienda RVI-50/2002/0160, RVI-50/2002/040, RVI-50/2000/0484, RVI-50/2002/044, RVI-50/2002/954, se publica en el «Boletín Oficial», según lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a los interesados relacionados en el anexo.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso procedente en Derecho.

Zaragoza, 10 de octubre de 2003.—El Director del Servicio Provincial, Gonzalo Gavín González.

ANEXO

D. Carlos Gracia Gascon: Archivo expediente RVI-50/2002/0160

D. Alicia Mora Julián: Archivo expediente RVI-50/2002/040

D. Pascual Jesús Gil Ríos: Archivo expediente RVI-50/2000/0484

D. Angel Soguero Ortiz: Archivo expediente RVI-50/2002/044

D. Fco. Javier Mayayo Bueno: Archivo expediente RVI-50/2002/954

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se publica, a efectos de notificación, el requerimiento de documentación de los expedientes de rehabilitación de vivienda RE-368/02, RE-320/02.

No siendo posible notificar el requerimiento de documentación: comunicación de final de obras y documentación com-

plementaria de los expedientes de rehabilitación de vivienda RE-320/02 y RE-368/02, se publica en el «Boletín Oficial», según lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a las personas relacionadas en el anexo; advirtiendo que transcurridos tres meses contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente notificación sin que se hubiese remitido la documentación solicitada, se procederá a la declaración de caducidad de los referidos expedientes y posterior archivo de los mismos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 10 de octubre de 2003.—El Director del Servicio Provincial, Gonzalo Gavín González.

ANEXO

Dº. Angel Mirallas Bernal: expediente RE-320/02

Dª Rosa Mª Simón Sobreviola: expediente RE-368/02

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se publica, a efectos de notificación, el requerimiento de documentación del expediente de rehabilitación de vivienda RVI-50/1999/1066.

No siendo posible notificar el requerimiento de documentación: «documentación acreditativa de la ficha de terceros», del expediente de rehabilitación de vivienda RVI-50/1999/1066, se publica en el «Boletín Oficial», según lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a la persona relacionada en el anexo; advirtiendo que transcurridos tres meses contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente notificación sin que se hubiese remitido la documentación solicitada, se procederá a la declaración de caducidad del referido expediente y posterior archivo del mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 10 de octubre de 2003.—El Director del Servicio Provincial, Gonzalo Gavín González.

ANEXO

D. Fco. Javier Rodríguez Montero: expediente RVI-50/1999/1066

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se publica, a efectos de notificación, el requerimiento de documentación del expediente de rehabilitación de vivienda RVI-50/1999/695.

No siendo posible notificar el requerimiento de documentación: «documentación acreditativa de la ficha de terceros», del expediente de rehabilitación de vivienda RVI-50/1999/695, se publica en el «Boletín Oficial», según lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a la persona relacionada en el anexo; advirtiendo que transcurridos tres meses contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente notificación sin que se hubiese remitido la documentación solicitada, se procede-

rá a la declaración de caducidad del referido expediente y posterior archivo del mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 10 de octubre de 2003.—El Director del Servicio Provincial, Gonzalo Gavín González.

ANEXO

D. Antonio Martínez Asensio: expediente RVI-50/1999/695

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se publica, a efectos de notificación, el requerimiento de documentación del expediente de rehabilitación de vivienda RVI-50/2003/0408.

No siendo posible notificar el requerimiento de documentación: «documentación acreditativa de la residencia habitual y permanente con los presupuestos detallados por unidad de obra y precio aplicado a cada unidad», del expediente de rehabilitación de vivienda RVI-50/2002/0527, se publica en el «Boletín Oficial», según lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a la persona relacionada en el anexo; advirtiéndose que transcurridos tres meses contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente notificación sin que se hubiese remitido la documentación solicitada, se procederá a la declaración de caducidad del referido expediente y posterior archivo del mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 10 de octubre de 2003.—El Director del Servicio Provincial, Gonzalo Gavín González.

ANEXO

D. Rosario Ortego Lucas: expediente RVI-50/2003/0408

NOTIFICACION de la Junta Arbitral del Transporte de Aragón de citación para Acto de Vista a Conecta Net Hotel, S. L.

De conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6 del artículo 9º del Real Decreto 1211/90 de 28 de septiembre, en relación con lo dispuesto en el artículo 59-4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar la siguiente citación.

Se cita a: Conecta Net Hotel, S. L. - con último domicilio conocido en Plaza Diego Velázquez, nº 1, 2º Puerta Izquierda. 50006 Zaragoza.

Para su comparecencia el día 3 de noviembre de 2003 al Acto de Vista que se celebrará a las 10 horas en los locales de esta Junta Arbitral (Plaza San Pedro Nolasco, 1, Edificio. Maristas, Planta 2ª, pta. 2ª, Sala «San Jorge-2 Diputación General de Aragón «C.P. 50071. Zaragoza), en controversias promovida por D. Mariano Gazo Albar en representación de Transportes Ochoa, S. A., contra Conecta Net Hotel, S. L., (Expediente 85/2003) en reclamación de pago de servicios de transportes a fin de que pueda alegar lo que a su derecho convenga y aportar o proponer las pruebas que estime pertinentes.

Debiendo asistir a la misma por persona que le represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la celebración de la Vista y el dictado del Laudo.

Las reclamaciones así como la documentación que las acompaña están a su disposición, para su examen y/o entrega, en esta Junta Arbitral.

Zaragoza a 3 de octubre de 2003.—El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Aragón, Angel García Garnateo.

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Zaragoza, a las personas relacionadas en el anexo, de la iniciación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y pruebas, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte.

No habiendo sido posible notificar la iniciación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y pruebas, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE nº 182 de 31 de Julio) y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, que aprueba el Reglamento que desarrolla la citada Ley, (BOE nº 241, de 8 octubre), se procede a la notificación, conforme determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285), a las personas que se detallan en anexo, haciendo constar:

1ª. Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones, con aportación o proposición de las pruebas que las justifiquen, ante esta Subdirección de Transportes de Zaragoza.

2ª. Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos, así como formular o proponer las pruebas justificativas que consideren convenientes. Dado que se trata de una notificación sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los art. 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, se le comunica que podrá tener conocimiento del texto íntegro de la notificación Ud. o su representante acreditado, a través de esta Subdirección de Transportes de Zaragoza, donde obra el expediente.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2003.—La Instructora del Expediente, Yolanda Alquézar Lite.

ANEXO

Expediente: Z -02604-I-03

Fecha: 30/06/2003

Nombre: D. FRANCISCO SERRANO TORRIJO

Población: ZARAGOZA

Provincia: ZARAGOZA

Sanción: 150,00 euros

Preceptos infringidos: Art. 95, 104 y 142 j) Ley 16/1987; Art. 45, 46 y 199 n) RD 1211/1990;

Expediente: Z -02437-0-03

Fecha: 19/05/2003

Nombre: PANIFICADORA DEL EBRO, SA

Población: UTEBO

Provincia: ZARAGOZA

Sanción: 150,00 euros

Preceptos infringidos: Art. 141 b) y 103 Ley 16/1987; Art. 198 b) y 158 RD1211/1990; Art. 142 m) Ley 16/1987;